



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0482/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO,

VISTOS:

19 JUN 2024

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 259 con fecha 11 de junio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, BAMBINA CARRASCO PEDREROS.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña Sara del Carmen Pino Chandia, Cédula Nacional de Identidad N° 1.913.226.3, con domicilio en Sector La Mota, Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- \$ 100.000, correspondiente a reembolso exámenes médicos.

Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente. Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007,istencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MBS/DMV/BCP/lph/.-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social /Oficina de Transparencia

Y.B. DIRECTOR DE CONTROL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

V.O.B. ASSESOR JURIDICO